UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 22 NOV 20

VISTO:

La Nota S/Nº interpuesta por la Directora del Programa Acción en Turismo Responsable de la UNPA-UASJ- Mg. Susana SANDOVAL; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita el aval de esta Unidad Académica para presentar el programa Acción en Turismo Responsable, ante el Consejo Superior, con el fin de extender sus objetivos y beneficios a todas las comunidades que integran el territorio de Santa Cruz;

QUE asimismo destaca que dicho programa se originó con el fin de ayudar a gobiernos locales, referentes sociales, empresarios y comunidad de la localidad de Puerto San Julián con la aplicación del turismo de forma más sustentable, de acuerdo a parámetros naciones e internacionales;

QUE atento a lo expuesto esta unidad concuerda con dicha propuesta;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

ELDECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AVALAR la incorporación de esta Unidad Académica al Programa denominado Acción en Turismo Responsable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 665